



OBERÁ, MNES., 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-

OFICIO Nº /2025.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**EXPTE. Nº 122195/2025 PRESTES MARY NOEMI y CORREA RICARDO DE JESUS S/ Divorcio SEC 2**" que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Laura García, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. CORREA RICARDO DE JESUS, D.N.I. Nº 18.054.850, y PRESTES MARY NOEMI, D.N.I. Nº 20.476.184 , inscripto en el TOMO I, ACTA 16, AÑO 1994, a los 30 días del mes de Marzo de 1994, en Oberá, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: "*Oberá, Misiones, 28 de Agosto de 2025 AUTOS Y VISTOS . . . RESULTAN . . . Y CONSIDERANDO . . . RESUELVO . . . 3. Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por CORREA RICARDO DE JESUS, D.N.I. Nº 18.054.850, y PRESTES MARY NOEMI, D.N.I. Nº 20.476.184, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los*

efectos y alcances de los arts. 439 y siguientes del mismo cuerpo normativo. 4. Decretar la extinción de la comunidad. 5. A los fines de la debida toma de razón, líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 de la Ley 26.413 . . . FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA - JUEZ DE FAMILIA”.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo
atentamente.-

Digitally signed by GARCIA Laura Carolina
Date: 2022.08.11 12:00:47 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12
del mes de Septiembre 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Civil, se registra el Expte.
Nº 2798-1-25 S/N

..... 256217 356.....

en Expte Nº 122195/2015 Preser mori Naomi
contra Ricardo de Jesus S/DIVORCIO.

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo Libro n NO Folio 108 Año 2015

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Civil y de Personas

= Viene del Folio N° 86. ————— Acta N° 16.

= Protocolizado libro 10 Folio 108 Año 2025.

Corresponde al Expte. N° 2498-1-2025 Oficio N° — de Fecha 08-09-2025

Venida al Juzgado de Familia N° 1. ————— Secretaria N° 2. —————

Con asiento en Oberá, Provincia Misiones, País Argentina

Ausentes ratulados: Expte. N° 122.195-1-2025 - Prestes Mary Noemi y

Correa Ricardo de Jesús S/DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: SRES.

CORREA Ricardo de Jesús - D.N.I. 18.054850 y Prestes Mary

Noemi - D.N.I. N° 20.446184.

Fecha de Fallo: 28-08-2025

Fdo: de Moreira José Gabriel Juez Fdo: RA García Laura Carolina - secretario

Pocadas, Misiones, 15 de Septiembre de 2025.-



ELISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I 16 1984
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Ubera - J. C. Cisiones
República Argentina, a 30 de Julio
de 1984 ante mí Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Don Ricardo de Jesús Correa

Edad 27 años, profesión Empleado estado soltero
nacionalidad argentina nacido en Campo 9.º - J. C. C.
domiciliado en J. C. C. III, casa 15 - Ubera Doc. Ident. 18.034.850
Hijo de Lina y L. Correa
nacionalidad argentina profesión Empleado
y de Gloria P. Ruiz
nacionalidad argentina profesión Empleado
domiciliados en J. C. C. III, casa 15 - Ubera

Doña Y. Cary Bemí Prestes

Edad 26 años, profesión Amo de Casa estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Ubera - J. C. C.
domiciliada en J. C. C. III, casa 15 - Ubera Doc. Ident. 20.476.184
Hija de Moisés Prestes
nacionalidad argentina profesión Chofer
y de Yara Nazareno
nacionalidad argentina profesión Administrat
domiciliados en Olinda 2170 - Ubera - J. C. C.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Moisés Prestes Doc. Ident. 17.609.034 Edad 22 años
Estado soltero Profesión Chofer Domicilio Casa 16, B. C. C. III

María del Carmen Costa Doc. Ident. 12.513.908 Edad 25 años
Estado soltera Profesión Emp. estat. Domicilio Olinda 2170 - Ubera

Queda, el acto la firman con sus esposos los contrayentes y los testigos mencionados.
Fueron testigos válidos: los contrayentes y... y...
de "Ruiz" Valen.

Prestes Moisés Bemí
Yara Nazareno
Yara



Ricardo Acevedo
DELEGADO R.P.A.
Sección 2da. Ubera

NOTA DE REP.
Pasa a Folio
Nº 115



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 25 de septiembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 122195/2025 PRESTES MARY NOEMI Y CORREA RICARDO DE JESUS S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 25.09.2025 08:08:38